



OFICINA DEL SECRETARIO

1 de octubre de 2013

Subsecretarios, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Directores de Escuelas, Trabajadores Sociales, Consejeros Escolares y Maestros



Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario

BECAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE MATRICULADOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO ESCOLAR 2013-2014

La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, adscrita al Área de Servicios de Ayuda al Estudiante, otorgará la **Beca para Estudiantes Sobresalientes Académicamente** que cumplen con los requisitos de elegibilidad durante el presente año escolar 2013-2014.

Cualificarán para la beca los estudiantes bonafide desde **cuarto grado** hasta **duodécimo grado** del **Sistema de Educación Pública** que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estudiantes que están matriculados en el Sistema de Educación Pública durante el año escolar 2013-2014.
2. Promedio académico general **de (3.50) – (90%) o más** en el grado anterior al que solicita (**Promedio según Carta Circular 01-2006-2007**).
3. Resultados obtenidos, en la **Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA)** en el grado anterior al que solicita, en las materias de Español, Matemáticas e Inglés, según se especifica a continuación:



- a. Para los estudiantes solicitantes del grado *undécimo*, se utilizará el siguiente *nivel de ejecución: tres (3) avanzado o dos (2) avanzados y un (1) proficiente obtenido en la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) tomada en octavo grado del año escolar 2010-2011.*

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Proficiente	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente

- b. Para los estudiantes solicitantes del grado *décimo*, se utilizará el *nivel de ejecución: tres (3) avanzado o dos (2) avanzados y un (1) proficiente obtenido en la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) tomada en octavo grado del año escolar 2011-2012.*

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Proficiente	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente

- c. Para los estudiantes de los grados *cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y duodécimo*, se utilizará el siguiente *nivel de ejecución: tres (3) avanzado a dos (2) avanzados y un (1) proficiente que el estudiante obtuvo en los resultados de la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) del grado anterior administradas en el año escolar 2012-2013.*

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Proficiente	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente

El procedimiento para la recomendación de los estudiantes es el siguiente:

1. La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil publicará en la página electrónica del Departamento de Educación la **SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE, AÑO ESCOLAR 2013-2014** (DE-opeae-BSA). La escuela reproducirá la solicitud que está incluida en el memorando y la distribuirá a los estudiantes que cualifiquen.

En las escuelas

1. El director de la escuela designará un Comité de Becas para la evaluación de las solicitudes, compuesto por:
 - Director Escolar – quien presidirá el Comité
 - Maestro
 - Personal de Apoyo Docente (Consejero Escolar, Trabajador Social Escolar)
 - Bibliotecario
 - Miembro del Consejo Escolar
2. Antes de entregar las solicitudes al padre, madre o encargado con custodia legal, **el director de la escuela asignará al Consejero Escolar, o un funcionario de la escuela en ausencia de este, que identifique** a todos los estudiantes que tengan el promedio académico de (3.50) – (90%) o más, durante el año escolar anterior al que se ofrece la beca. Además, cotejará que el estudiante cumpla con el criterio en las materias de Español, Inglés y Matemáticas, en las pruebas estandarizadas del Departamento de Educación para evaluar el aprovechamiento académico del estudiante.
3. El director de la escuela, junto al Comité de Becas, convocará a los padres, madres o encargados de los estudiantes identificados como posibles candidatos a la Beca. En esta reunión, se les leerá y entregará el memorando del Secretario y se le entregará la Solicitud de Beca. **El director de la escuela notificará a estos, la fecha de entrega de la Solicitud de Beca en la escuela.**
4. El padre, madre o encargado con **custodia legal** entregará la solicitud, debidamente cumplimentada, **con todos los documentos requeridos (transcripción oficial de créditos y resultados de las PPAA)**. De no cumplimentar la solicitud a la fecha asignada, la escuela no procesará la beca.
5. El director de la escuela designará a un funcionario de la escuela, la preparación de las transcripciones de créditos y copia de los resultados de las PPAA de los estudiantes identificados.
6. El director de la escuela se reunirá con los miembros del Comité y verificarán que las solicitudes estén completas **en todas sus partes** y que los estudiantes cualifiquen con los criterios establecidos. Este proceso será evidenciado, para auditoría, con la convocatoria a reunión y hoja de asistencia.

7. El director de la escuela firmará las solicitudes que **cumplen** con todos los criterios de elegibilidad y las entregará al coordinador de becas en su región educativa. **Las solicitudes deben ser entregadas en la región educativa antes del martes, 29 de octubre de 2013.**
8. Las solicitudes que **no cumplen** con alguno de los criterios de elegibilidad establecidos en el memorando del Secretario se devolverán al padre, madre o encargado con una explicación de la razón por la que el estudiante no cualifica para la beca.

En las regiones educativas

1. El coordinador de becas recibirá las solicitudes recomendadas por las escuelas en o antes de la fecha establecida.
2. El Comité revisará las solicitudes de becas para determinar si están completas y cumplen con los criterios establecidos en el memorando del Secretario.
3. Si la solicitud es **denegada**, se devolverá a la escuela para que se le notifique al padre, madre o encargado con custodia legal quien tendrá un término de diez (10) días laborables para apelar la decisión a través de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil.
4. El director regional o su representante entregará a la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil las solicitudes que cumplan con los requisitos, en o antes del **viernes, 15 de noviembre de 2013.**

En la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil

1. El Comité compuesto por funcionarios de la Oficina evaluará las solicitudes recibidas y determinará si cumplen con los requisitos establecidos.
2. Si la solicitud está **completa**, se procederá con la emisión del pago de la beca.
3. **La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil no aceptará documentos de candidatos recomendados por la escuela que estén incompletos y que no estén acompañados por la solicitud autorizada por los padres, madres y encargados con custodia legal o que sean entregados después de la fecha límite establecida.**

Agradeceremos la cooperación de los funcionarios relacionados con este proceso para lograr que los estudiantes sobresalientes académicamente reciban sus becas tal como les corresponde.



Solicitud de Beca

para **Estudiantes Sobresalientes Académicamente, Año Escolar 2013-2014**
Ley Núm. 170 del 11 de agosto de 2002, según enmendada por la Ley Núm. 84 del 26 de julio de 2010
(Los datos solicitados son para fines estadísticos.)

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE (NO DEJE NINGÚN ENCASILLADO EN BLANCO)

SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	SEXO		TELÉFONO RESIDENCIAL	TELÉFONO ALTERNO
	DÍA	MES	AÑO		F	M		
- -							() -	() -
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE		INICIAL
DIRECCIÓN RESIDENCIAL/POSTAL								
SECTOR, URBANIZACIÓN O CONDOMINIO			CALLE, NÚMERO O APARTADO			PUEBLO		CÓDIGO POSTAL

NOTA: FAVOR DE LEER Y FIRMAR EN TINTA AZUL. LA SOLICITUD NO SERÁ VÁLIDA SIN SU FIRMA.

CERTIFICO QUE LEÍ TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PRESENTE SOLICITUD. LA MISMA ES CORRECTA, VERÍDICA Y COMPLETA. RECONOZCO QUE EL FALSIFICAR Y SUMINISTRAR INFORMACIÓN INCORRECTA EN ESTA SOLICITUD PUEDE CONSIDERARSE JUSTA CAUSA PARA LA DENEGACIÓN DE LA MISMA. CERTIFICO, ADEMÁS, QUE HE INCLUIDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ME HAN REQUERIDO. A ESOS EFECTOS, AUTORIZO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A VERIFICAR CUALQUIER INFORMACIÓN Y DOCUMENTO QUE FALTE O QUE ESTÉ INCLUIDO EN ESTA SOLICITUD (PROMEDIO ACADÉMICO Y RESULTADOS DE LAS PPAA). DE OTORGARSE EL BENEFICIO ECONÓMICO, ME COMPROMETO A UTILIZAR LOS FONDOS RECIBIDOS PARA LOS PROPÓSITOS EDUCATIVOS DEL ESTUDIANTE, SEGÚN SOLICITADO.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO
CON CUSTODIA LEGAL

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO
CON CUSTODIA LEGAL

FECHA

CERTIFICACIÓN ESCOLAR

CÓDIGO DE LA ESCUELA ACTUAL	NOMBRE DE LA ESCUELA ACTUAL	DISTRITO ESCOLAR	MUNICIPIO	REGIÓN EDUCATIVA	GRADO ACTUAL	PROMEDIO DEL GRADO ANTERIOR		
ESCUELA DONDE TOMÓ LA PRUEBA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO (PPAA)								
CÓDIGO DE LA ESCUELA	NOMBRE DE LA ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR	MUNICIPIO	REGIÓN EDUCATIVA	GRADO	NIVEL DE EJECUCIÓN		
						ESPAÑOL	INGLÉS	MATEMÁTICAS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OPEAE (BECAS)

EVALUADO POR: _____ FECHA: _____

COMPLETA: _____ INCOMPLETA: _____ DENEGADA: _____

SEÑALAMIENTO: _____



PARA USO EXCLUSIVO DE LA ESCUELA

**FORMULARIO PARA EL DESGLOSE DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA PARA EFECTOS DE LA BECA DE ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE
(ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI NO INCLUYE EL SELLO ESCOLAR EN ORIGINAL)**

CERTIFICO que _____, seguro social _____ ha completado el estudio de las asignaturas incluidas abajo con _____ de promedio en el grado _____ del año escolar 2012-2013 (año escolar anterior al que solicita). **Si el estudiante no tiene (3.50) – (90%) o más de promedio en el año anterior, favor de no someter la solicitud de beca.**

ASIGNATURA (CLASES)	NOTAS (AÑO ESCOLAR 2012-2013)	UNIDADES (CRÉDITOS)

NOTAS: A (4.00 – 3.50) B (3.49 – 2.50) C (2.49 -1.60) D (1.59 – 0.80) F (0.79 – 0.00)
 (100% - 90%) (89% - 80%) (79% - 60%) (69% - 60%) (59% - 0%)

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTIENE BORRADURAS NI TACHADURAS (CUALQUIERA DE ESTAS LO INVALIDA). QUE HEMOS EXAMINADO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA SOLICITUD Y EL ESTUDIANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN EL REGLAMENTO QUE LO HACE ACREEDOR DE ESTA BECA. CERTIFICAMOS, ADEMÁS, QUE EL COMITÉ DE BECAS SE REUNIÓ PARA TOMAR ESTA DETERMINACIÓN.

NOMBRE DEL DIRECTOR ESCOLAR		FIRMA DEL DIRECTOR ESCOLAR	FECHA
NOMBRE DEL PERSONAL DE APOYO (TS) O (CP)		FIRMA DEL PERSONAL DE APOYO (TS) O (CP)	FECHA
TELÉFONO DE LA ESCUELA	FAX DE LA ESCUELA	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ESCUELA	SELLO ESCOLAR
() -	() -		

La solicitud tiene que presentarse en ORIGINAL e incluir las firmas del estudiante, padre, madre o encargado con custodia legal, del director de la escuela y de personal de apoyo (TS) o (CP), para que pueda ser debidamente procesada.

- NOTA:
- Las solicitudes que sean entregadas sin los documentos requeridos serán devueltas (transcripción créditos oficial y copia resultados de las PPAA).
 - Las solicitudes que sean entregadas después de la fecha límite serán devueltas y no serán procesadas.



OFICINA DEL SECRETARIO

1 de octubre de 2013

Subsecretarios, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Directores de Escuelas, Trabajadores Sociales, Consejeros Escolares y Maestros



Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario

BECAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE MATRICULADOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO ESCOLAR 2013-2014

La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, adscrita al Área de Servicios de Ayuda al Estudiante, otorgará la **Beca para Estudiantes Sobresalientes Académicamente** que cumplen con los requisitos de elegibilidad durante el presente año escolar 2013-2014.

Cualificarán para la beca los estudiantes bonafide desde **cuarto grado** hasta **duodécimo grado** del **Sistema de Educación Pública** que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estudiantes que están matriculados en el Sistema de Educación Pública durante el año escolar 2013-2014.
2. Promedio académico general **de (3.50) – (90%) o más** en el grado anterior al que solicita (**Promedio según Carta Circular 01-2006-2007**).
3. Resultados obtenidos, en la **Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA)** en el grado anterior al que solicita, en las materias de Español, Matemáticas e Inglés, según se especifica a continuación:



- a. Para los estudiantes solicitantes del grado *undécimo*, se utilizará el siguiente *nivel de ejecución: tres (3) avanzado o dos (2) avanzados y un (1) proficiente obtenido en la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) tomada en octavo grado del año escolar 2010-2011.*

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Proficiente	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente

- b. Para los estudiantes solicitantes del grado *décimo*, se utilizará el *nivel de ejecución: tres (3) avanzado o dos (2) avanzados y un (1) proficiente obtenido en la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) tomada en octavo grado del año escolar 2011-2012.*

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Proficiente	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente

- c. Para los estudiantes de los grados *cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y duodécimo*, se utilizará el siguiente *nivel de ejecución: tres (3) avanzado a dos (2) avanzados y un (1) proficiente que el estudiante obtuvo en los resultados de la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) del grado anterior administradas en el año escolar 2012-2013.*

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Proficiente	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente

El procedimiento para la recomendación de los estudiantes es el siguiente:

1. La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil publicará en la página electrónica del Departamento de Educación la **SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE, AÑO ESCOLAR 2013-2014** (DE-opeae-BSA). La escuela reproducirá la solicitud que está incluida en el memorando y la distribuirá a los estudiantes que cualifiquen.

En las escuelas

1. El director de la escuela designará un Comité de Becas para la evaluación de las solicitudes, compuesto por:
 - Director Escolar – quien presidirá el Comité
 - Maestro
 - Personal de Apoyo Docente (Consejero Escolar, Trabajador Social Escolar)
 - Bibliotecario
 - Miembro del Consejo Escolar
2. Antes de entregar las solicitudes al padre, madre o encargado con custodia legal, **el director de la escuela asignará al Consejero Escolar, o un funcionario de la escuela en ausencia de este, que identifique** a todos los estudiantes que tengan el promedio académico de (3.50) – (90%) o más, durante el año escolar anterior al que se ofrece la beca. Además, cotejará que el estudiante cumpla con el criterio en las materias de Español, Inglés y Matemáticas, en las pruebas estandarizadas del Departamento de Educación para evaluar el aprovechamiento académico del estudiante.
3. El director de la escuela, junto al Comité de Becas, convocará a los padres, madres o encargados de los estudiantes identificados como posibles candidatos a la Beca. En esta reunión, se les leerá y entregará el memorando del Secretario y se le entregará la Solicitud de Beca. **El director de la escuela notificará a estos, la fecha de entrega de la Solicitud de Beca en la escuela.**
4. El padre, madre o encargado con **custodia legal** entregará la solicitud, debidamente cumplimentada, **con todos los documentos requeridos (transcripción oficial de créditos y resultados de las PPAA)**. De no cumplimentar la solicitud a la fecha asignada, la escuela no procesará la beca.
5. El director de la escuela designará a un funcionario de la escuela, la preparación de las transcripciones de créditos y copia de los resultados de las PPAA de los estudiantes identificados.
6. El director de la escuela se reunirá con los miembros del Comité y verificarán que las solicitudes estén completas **en todas sus partes** y que los estudiantes cualifiquen con los criterios establecidos. Este proceso será evidenciado, para auditoría, con la convocatoria a reunión y hoja de asistencia.

7. El director de la escuela firmará las solicitudes que **cumplen** con todos los criterios de elegibilidad y las entregará al coordinador de becas en su región educativa. **Las solicitudes deben ser entregadas en la región educativa antes del martes, 29 de octubre de 2013.**
8. Las solicitudes que **no cumplen** con alguno de los criterios de elegibilidad establecidos en el memorando del Secretario se devolverán al padre, madre o encargado con una explicación de la razón por la que el estudiante no cualifica para la beca.

En las regiones educativas

1. El coordinador de becas recibirá las solicitudes recomendadas por las escuelas en o antes de la fecha establecida.
2. El Comité revisará las solicitudes de becas para determinar si están completas y cumplen con los criterios establecidos en el memorando del Secretario.
3. Si la solicitud es **denegada**, se devolverá a la escuela para que se le notifique al padre, madre o encargado con custodia legal quien tendrá un término de diez (10) días laborables para apelar la decisión a través de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil.
4. El director regional o su representante entregará a la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil las solicitudes que cumplan con los requisitos, en o antes del **viernes, 15 de noviembre de 2013.**

En la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil

1. El Comité compuesto por funcionarios de la Oficina evaluará las solicitudes recibidas y determinará si cumplen con los requisitos establecidos.
2. Si la solicitud está **completa**, se procederá con la emisión del pago de la beca.
3. **La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil no aceptará documentos de candidatos recomendados por la escuela que estén incompletos y que no estén acompañados por la solicitud autorizada por los padres, madres y encargados con custodia legal o que sean entregados después de la fecha límite establecida.**

Agradeceremos la cooperación de los funcionarios relacionados con este proceso para lograr que los estudiantes sobresalientes académicamente reciban sus becas tal como les corresponde.



Solicitud de Beca

para Estudiantes Sobresalientes Académicamente, Año Escolar 2013-2014
Ley Núm. 170 del 11 de agosto de 2002, según enmendada por la Ley Núm. 84 del 26 de julio de 2010
(Los datos solicitados son para fines estadísticos.)

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE (NO DEJE NINGÚN ENCASILLADO EN BLANCO)

SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	SEXO		TELÉFONO RESIDENCIAL	TELÉFONO ALTERNO
	DÍA	MES	AÑO		F	M		
- -							() -	() -
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE		INICIAL
DIRECCIÓN RESIDENCIAL/POSTAL								
SECTOR, URBANIZACIÓN O CONDOMINIO			CALLE, NÚMERO O APARTADO			PUEBLO		CÓDIGO POSTAL

NOTA: FAVOR DE LEER Y FIRMAR EN TINTA AZUL. LA SOLICITUD NO SERÁ VÁLIDA SIN SU FIRMA.

CERTIFICO QUE LEÍ TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PRESENTE SOLICITUD. LA MISMA ES CORRECTA, VERÍDICA Y COMPLETA. RECONOZCO QUE EL FALSIFICAR Y SUMINISTRAR INFORMACIÓN INCORRECTA EN ESTA SOLICITUD PUEDE CONSIDERARSE JUSTA CAUSA PARA LA DENEGACIÓN DE LA MISMA. CERTIFICO, ADEMÁS, QUE HE INCLUIDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ME HAN REQUERIDO. A ESOS EFECTOS, AUTORIZO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A VERIFICAR CUALQUIER INFORMACIÓN Y DOCUMENTO QUE FALTE O QUE ESTÉ INCLUIDO EN ESTA SOLICITUD (PROMEDIO ACADÉMICO Y RESULTADOS DE LAS PPAA). DE OTORGARSE EL BENEFICIO ECONÓMICO, ME COMPROMETO A UTILIZAR LOS FONDOS RECIBIDOS PARA LOS PROPÓSITOS EDUCATIVOS DEL ESTUDIANTE, SEGÚN SOLICITADO.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO
CON CUSTODIA LEGAL

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO
CON CUSTODIA LEGAL

FECHA

CERTIFICACIÓN ESCOLAR

CÓDIGO DE LA ESCUELA ACTUAL	NOMBRE DE LA ESCUELA ACTUAL	DISTRITO ESCOLAR	MUNICIPIO	REGIÓN EDUCATIVA	GRADO ACTUAL	PROMEDIO DEL GRADO ANTERIOR		
ESCUELA DONDE TOMÓ LA PRUEBA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO (PPAA)								
CÓDIGO DE LA ESCUELA	NOMBRE DE LA ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR	MUNICIPIO	REGIÓN EDUCATIVA	GRADO	NIVEL DE EJECUCIÓN		
						ESPAÑOL	INGLÉS	MATEMÁTICAS

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OPEAE (BECAS)

EVALUADO POR: _____ FECHA: _____

COMPLETA: _____ INCOMPLETA: _____ DENEGADA: _____

SEÑALAMIENTO: _____

OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA ESTUDIANTIL
P.O. Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel: (787) 773-3439, 3440, 3441, 3442 o 3443 / Fax: (787) 758-2281



El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, género, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ESCUELA

**FORMULARIO PARA EL DESGLOSE DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA PARA EFECTOS
DE LA BECA DE ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE
(ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI NO INCLUYE EL SELLO ESCOLAR EN ORIGINAL)**

CERTIFICO que _____, seguro social _____ - _____ ha completado el estudio de las asignaturas incluidas abajo con _____ de promedio en el grado ____ del año escolar 2012-2013 (año escolar anterior al que solicita). Si el estudiante no tiene (3.50) – (90%) o más de promedio en el año anterior, favor de no someter la solicitud de beca.

ASIGNATURA (CLASES)	NOTAS (AÑO ESCOLAR 2012-2013)	UNIDADES (CRÉDITOS)

NOTAS: A (4.00 – 3.50) B (3.49 – 2.50) C (2.49 -1.60) D (1.59 – 0.80) F (0.79 – 0.00)
 (100% - 90%) (89% - 80%) (79% - 60%) (69% - 60%) (59% - 0%)

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTIENE BORRADURAS NI TACHADURAS (CUALQUIERA DE ESTAS LO INVALIDA). QUE HEMOS EXAMINADO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA SOLICITUD Y EL ESTUDIANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN EL REGLAMENTO QUE LO HACE ACREEDOR DE ESTA BECA. CERTIFICAMOS, ADEMÁS, QUE EL COMITÉ DE BECAS SE REUNIÓ PARA TOMAR ESTA DETERMINACIÓN.

NOMBRE DEL DIRECTOR ESCOLAR		FIRMA DEL DIRECTOR ESCOLAR	FECHA
NOMBRE DEL PERSONAL DE APOYO (TS) O (CP)		FIRMA DEL PERSONAL DE APOYO (TS) O (CP)	FECHA
TELÉFONO DE LA ESCUELA	FAX DE LA ESCUELA	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ESCUELA	SELLO ESCOLAR
() -	() -		

La solicitud tiene que presentarse en ORIGINAL e incluir las firmas del estudiante, padre, madre o encargado con custodia legal, del director de la escuela y de personal de apoyo (TS) o (CP), para que pueda ser debidamente procesada.

- NOTA: Las solicitudes que sean entregadas sin los documentos requeridos serán devueltas (transcripción créditos oficial y copia resultados de las PPAA).
- Las solicitudes que sean entregadas después de la fecha límite serán devueltas y no serán procesadas.